

Concurso de diseño de cafetera McCafé® x RMHC® 2022

Reglas oficiales

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. NINGUNA COMPRA O PAGO AUMENTARÁN SUS PROBABILIDADES DE GANAR.

1. Elegibilidad: El Concurso de diseño de cafetera McCafé® x RMHC® 2022 (el "Concurso") está abierto únicamente a los residentes legales de los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos y el Distrito de Columbia que tengan al menos dieciocho (18) años de edad al momento de la inscripción y que actualmente se alojen en una delegación de Ronald McDonald House Charities® ("RMHC®") o que se hayan alojado en una delegación de RMHC® en el pasado y sean padres/tutores legales de un niño(a) de diecisiete (17) años o menor. Los empleados de Keurig Green Mountain, Inc., Ronald McDonald House Charities, Inc.®, McDonald's Corporation® ("McDonald's®"), Merkle Inc. y cualquiera de sus sociedades controlantes y afiliadas, así como los familiares directos (cónyuge, padres, hermanos e hijos) y los miembros del hogar de cada uno de dichos empleados no son elegibles. El Concurso está sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales vigentes, y se considera nulo donde esté prohibido.

2. Patrocinador: Keurig Green Mountain, Inc., 53 South Avenue, Burlington, MA 01803. **Administrador:** Merkle Inc., 3000 Town Center, Floor 21, Southfield, MI 48075.

3. Aceptación de las Reglas oficiales: La participación en este Concurso constituye la aceptación plena e incondicional del participante de estas Reglas oficiales, y las decisiones del Patrocinador y del Administrador, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este Concurso. Para ganar el premio, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente.

4. Duración: El Concurso comienza el 19 de enero de 2022 a las 12:00 a. m., hora del Este ("ET"), y finaliza el 22 de febrero de 2022 a las 11:59 p. m. ET (el "Período del Concurso"). La computadora del Administrador es el dispositivo oficial para administrar el tiempo de este Concurso.

5. Cómo ingresar: Durante el Período del concurso, visite www.mccafebrewercontest.com ("Sitio web") y siga los enlaces y las instrucciones para completar y enviar el formulario de inscripción, incluyendo su nombre y su dirección de correo electrónico válida. También se le pedirá que seleccione su afiliación a la delegación de RMHC®. Luego, siga las instrucciones para descargar e imprimir la plantilla de diseño ("Plantilla"). Luego, pídale a su hijo(a) que cree un dibujo original a mano usando crayones, lápices de color, bolígrafos de tinta, marcadores, acuarelas, pintura acrílica u otros materiales de arte en la plantilla ("**Diseño**") que responda a la siguiente indicación: "lo que llena tu corazón de alegría, te hace reír, te inspira, o las cosas que te encanta hacer". Su diseño debe incluir la obra de arte original de su hijo(a) en la plantilla de diseño proporcionada. Una vez completado, tome una fotografía del Diseño. Luego, visite el Sitio web y siga los enlaces y las instrucciones para cargar una (1) foto del Diseño completado, a la que se hace referencia como su presentación ("Presentación"). Su Presentación no necesita incluir ninguna referencia, positiva o negativa, a los productos o servicios del Patrocinador. Incluir una referencia o imagen de los productos/servicios del Patrocinador en su Presentación al Concurso no mejorará sus posibilidades de ganar. Al cargar su Presentación, usted acepta que cumple con las pautas, los permisos y las limitaciones de contenido indicadas a continuación y que el Patrocinador puede descalificarlo del Concurso si considera, a su entera discreción, que su Presentación no cumple con lo antedicho. Cuando su Presentación cumpla con todos los requisitos, se la considerará una (1) inscripción en el Concurso.

Pautas:

- La Presentación debe estar en formato .jpeg, .png, .gif o .pdf.
- La imagen no debe superar los tres (3) MB.

Permisos: El Participante debe tener el permiso de cualquier persona reconocible que aparezca en la Presentación para utilizar su nombre y semejanza en la Presentación y para otorgar los derechos establecidos en el presente. Los menores solo pueden incluirse en la Presentación si el participante es su padre/madre o tutor legal. Si se le solicita, el participante debe poder proporcionar tales permisos o pruebas de una forma que sea aceptable para el Patrocinador.

Limitaciones del Contenido:

- La Presentación debe ser el trabajo original de su hijo(a).
- Su Participación no debe transmitir ninguna aseveración sobre los productos o servicios del Patrocinador que se consideraría infundada o engañosa si la hiciera el Patrocinador.
- La Presentación no debe contener material que viole o infrinja los derechos de otra persona, incluidos, entre otros, derechos de privacidad, publicidad, o propiedad intelectual, o que constituya una infracción de los derechos de autor. Por lo tanto, no debe contener nombres de marcas o marcas registradas distintas de las del Patrocinador.
- La Presentación no debe contener contenido creado por un tercero, como imágenes o ilustraciones.
- Su Participación no debe desacreditar al Patrocinador ni a ninguna otra persona o parte.
- La Presentación no debe contener texto que sea inapropiado, ofensivo, indecente, obsceno, sexualmente explícito, malicioso, difamatorio, calumnioso o injurioso.
- La Participación no debe incluir ni hacer referencia a: alcohol, drogas ilegales, tabaco o armas de fuego, cualquier actividad que sea o parezca peligrosa, o cualquier agenda política.
- La Presentación no debe contener material que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o el daño contra cualquier grupo o individuo, o que promueva la discriminación por raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad.
- La Presentación no debe contener material que sea ilegal, que viole o que sea contrario a las leyes o regulaciones de la jurisdicción en donde se cree la Presentación.

Límite: Cada participante puede cargar una (1) Presentación por día durante el Período del Concurso. Se anularán las Presentaciones recibidas de toda persona o dirección de correo electrónico que superen el límite establecido. También se anularán las Presentaciones generadas por script, macro u otro medio automatizado. En caso de que surja una controversia relacionada con alguna Participación, el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico utilizada para participar se considerará como el participante, quien deberá cumplir con estas Reglas oficiales. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a la que se le asignó una dirección de correo electrónico a través de un proveedor de acceso a internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección presentada. Se le solicitará a participante que acredite que es el titular autorizado de la cuenta. El Patrocinador y RMHC no son responsables por las Presentaciones perdidas, tardías, robadas, dañadas, incompletas, inválidas, incomprensibles, distorsionadas, retrasadas o mal dirigidas, en cuyo caso serán todas anuladas.

6. Uso de las Presentaciones por parte del Patrocinador: La carga de una Presentación constituye el consentimiento del participante para otorgar al Patrocinador una licencia irrevocable, perpetua, no exclusiva y sin regalías para usar, reproducir, modificar, publicar, crear obras derivadas a partir de este material, y mostrar estas presentaciones en parte o en su totalidad, a nivel mundial, e incorporarlas a otros trabajos, a través de cualquier forma, medio o tecnología conocida en la actualidad o desarrollada posteriormente, incluso para fines promocionales o de comercialización. Si se le solicita, el participante firmará cualquier documentación requerida para que el Patrocinador o sus designados hagan uso de los derechos no exclusivos que el participante concede para usar la Presentación.

7. Determinación del ganador: Después de la finalización del Período del Concurso, un panel de jueces calificados, determinado por el Patrocinador a su entera discreción, seleccionará al participante (1) con la Presentación de mayor puntaje ("Ganador") en función de los siguientes Criterios de evaluación:

- Poder inspirador o impacto de la Presentación (33 %);
- Recordación con un enfoque en la pasión, autenticidad, entusiasmo y sentimiento (34 %); y
- Exclusividad (33 %)

Sujeto al cumplimiento de estas Reglas oficiales por parte de los participantes, el participante cuya Presentación reciba el puntaje más alto se considerará el posible ganador del Gran Premio. En caso de empate, el Participante cuya Presentación haya recibido la puntuación más alta en la categoría "Recordación con un enfoque en la pasión, autenticidad, entusiasmo y sentimiento", según lo determinen los jueces calificados a su entera discreción, será considerado el posible ganador entre los Participantes empatados. El Patrocinador no divulgará las puntuaciones de los jueces.

8. Requisitos del ganador: Los posibles ganadores serán notificados por correo electrónico o por teléfono el 18 de marzo de 2022 o alrededor de esa fecha. El posible ganador deberá proporcionar información de contacto completa para confirmar su elegibilidad y a efectos de la entrega del premio en un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha en que se envíe la notificación o el intento de notificación, para reclamar el premio ofrecido. Si un posible ganador no puede ser contactado, o no proporciona cualquier información solicitada dentro del plazo requerido (si corresponde), o no cumple con las Reglas oficiales, o si el premio se devuelve como imposible de entregar, el posible ganador pierde el premio. Si se descalifica a un posible ganador por algún motivo, el premio puede ser adjudicado al segundo finalista, si lo hubiere, a entera discreción del Patrocinador. Solo se pueden elegir tres (3) ganadores alternativos, tras lo cual el premio correspondiente quedará vacante.

9. Premio: UN (1) GRAN PREMIO: El ganador recibirá un paquete de premios McCafé: una (1) cafetera K-Slim Brewer con el diseño del ganador (por un valor de \$119.99), dos (2) cajas de cápsulas de café McCafé K-Cup® de 24 unidades, una (1) caja de cápsulas de chocolate caliente Swiss Miss K-Cup® de 24 unidades, una (1) caja de cápsulas de café Mott's Apple Cider K-Cup® de 24 unidades (por valor de \$66.00) y Materiales de arte (por valor de \$200.00). Precio aproximado de venta al público ("ARV"): \$385.99.

El premio no puede transferirse y no se harán sustituciones, salvo que se estipule en el presente a entera discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho a sustituir un premio (o cualquiera de sus componentes) por otro de igual o mayor valor si el premio designado no se encontrara disponible por cualquier motivo. El ganador es responsable de todos los impuestos y cargos asociados con la recepción y/o el uso del premio. El premio se entregará entre 6 y 9 meses después de la finalización del Concurso.

10. Exención de responsabilidad: Al recibir un premio, el ganador acepta liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador, al Administrador, a RMHC®, a McDonald's Corporation® y a sus respectivas sociedades controlantes, subsidiarias, filiales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores del premio y a cada una de sus respectivas sociedades controlantes y a los funcionarios, directores, empleados y agentes de dichas compañías (conjuntamente, las "Partes exoneradas") de todo reclamo o causa de acción, incluidos, entre otros, lesiones personales, fallecimiento, daño o pérdida de bienes, que surjan de la participación en el Concurso o de la recepción, el uso o el uso indebido de un premio.

11. Publicidad La aceptación de un premio constituirá y significará el acuerdo y consentimiento de cada ganador a que el Patrocinador y sus designatarios pueden usar el nombre, la ciudad, el estado, la semejanza, la foto, la Presentación y/o la información del premio del ganador en relación con el Concurso para fines promocionales, publicitarios o de otro tipo, a nivel mundial, en cualquier medio conocido en la actualidad o creado posteriormente, incluido Internet, sin limitación y sin ningún otro pago, notificación, permiso u otra contraprestación, excepto cuando la ley lo prohíba.

12. Propiedad de la presentación: El ganador otorgará, transferirá, cederá y asignará de manera irrevocable al Patrocinador la totalidad de sus derechos en relación con la Presentación y todas las renovaciones y prórrogas de derechos de autor, y el derecho a registrar derechos de autor a perpetuidad respecto de la Presentación, incluidos, entre otros, los derechos a usar la Presentación para cualquier fin y en cualquier medio conocido en la actualidad o que se desarrolle posteriormente, a nivel mundial, a perpetuidad. El ganador acepta y reconoce que el Patrocinador no estará obligado a usar la Presentación y que el Patrocinador, a su entera discreción, tendrá el derecho a abstenerse de usar la Presentación. El Patrocinador no contraerá ningún tipo de obligación en la medida en que el Patrocinador decida abstenerse de abusar de sus derechos concedidos en virtud del presente. El ganador indemnizará al Patrocinador, a las Partes exoneradas y a los licenciarios del Patrocinador respecto de todo reclamo, daño, obligación o gasto (incluidos los honorarios razonables de los abogados y los gastos legales) que surjan del incumplimiento de estos términos.

13. Condiciones generales: El Patrocinador se reserva el derecho a cancelar, suspender y modificar el Concurso, si cualquier fraude, falla técnica, error humano o cualquier otro factor perjudicara la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso, o si un hecho o causa ajeno al control del Patrocinador (p. ej., eventos como desastres naturales, emergencias nacionales, enfermedades muy diseminadas,

declaraciones de guerra, casos fortuitos, actos de terrorismo, etc.) interfiriese con cualquier aspecto del Concurso, lo que incluye, entre otras cosas, la entrega de los premios, conforme lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio. Si el Concurso se cancela, el Patrocinador puede, a su entera discreción, elegir a los ganadores entre todas las Presentaciones elegibles, que no sean sospechosas y que se hayan recibido a la fecha de la cancelación utilizando el procedimiento de evaluación mencionado anteriormente. El Patrocinador también puede modificar los premios ofrecidos. Además, el Patrocinador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona a la que descubra manipulando el proceso de Presentación o la operación del Concurso, o actuando en incumplimiento de las Reglas oficiales de esta o cualquier otra promoción, o de manera antideportiva o perjudicial, y a anular todas las Presentaciones vinculadas. Cualquier intento de una persona para obstaculizar deliberadamente una operación legítima del Concurso puede considerarse una violación a la ley penal y civil y, si se lleva a cabo dicho intento, el Patrocinador se reserva el derecho a entablar una demanda por daños y perjuicios, y otros resarcimientos (incluidos los honorarios de los abogados) contra dicha persona, hasta el límite máximo permitido por ley. El hecho de que el Patrocinador no ejecute algún término de estas Reglas oficiales no constituye una renuncia a esa disposición.

14. Limitaciones de responsabilidad: Las Partes exoneradas no son responsables por: (1) ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea ocasionada por el participante, errores de impresión, tipográficos o cualquier otro error, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o bienes utilizados en el Concurso; (2) fallas técnicas de cualquier tipo, incluidas, entre otras, funcionamientos incorrectos, interrupciones o desconexiones en líneas telefónicas o hardware o software de la red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de la Presentación o del Concurso; (4) errores de impresión, tipográficos, técnicos, informáticos, de la red o humanos que puedan ocurrir en la administración del Concurso, la carga, el procesamiento o la evaluación de las Presentaciones, el anuncio de los premios o en cualquier material relacionado con el Concurso; (5) correspondencia tardía, perdida, imposible de entregar, dañada o robada; o (6) cualquier lesión o daño a personas o bienes que puedan ser ocasionados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en el Concurso, o la recepción, el uso o el uso indebido de un premio. Las Partes exoneradas no son responsables por las Presentaciones mal dirigidas o imposibles de entregar, o por cualquier problema técnico, funcionamiento incorrecto de los sistemas informáticos, servidores, proveedores, hardware/software, conexiones de red perdidas o no disponibles, o transmisiones por computadora falladas, incompletas, distorsionadas o retrasadas, o cualquier combinación de estos. Las Partes exoneradas no son responsables por el uso no autorizado de cualquier Presentación por parte de terceros.

15. Disputas: Excepto cuando esté prohibido, el participante acuerda que (1) todas las disputas, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio otorgado serán resueltas de manera individual, sin recurrir a ningún tipo de demanda colectiva, y exclusivamente en el tribunal de distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Michigan (División Sur) o el correspondiente tribunal del estado de Michigan ubicado en el condado de Oakland (Michigan); (2) todos los reclamos, sentencias y adjudicaciones se limitarán a los gastos de bolsillo reales incurridos, incluidos los costos asociados con la participación en este Concurso, pero, en ningún caso, los honorarios de abogados y, (3) bajo ninguna circunstancia, se permitirá al participante obtener y, por medio de la presente, el participante renuncia a toda indemnización por daños indirectos, punitivos, incidentales y consecuentes, y cualesquiera otros daños y perjuicios que no sean los gastos de bolsillo reales, y a todos los derechos a que se multiplique o, de otra manera, se incremente la indemnización por daños. Todos los problemas y las preguntas relacionados con la interpretación, validez, entendimiento y el cumplimiento de estas Reglas oficiales, o los derechos y las obligaciones del participante y el Patrocinador con respecto al Concurso se registrarán e interpretarán conforme a las leyes del estado de Michigan sin dar efecto a las reglas de elección del derecho aplicable o conflicto de leyes (ya sean del estado de Michigan o de cualquier otra jurisdicción), lo que podría ocasionar la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea la del estado de Michigan.

16. Información personal del participante: La información recopilada del participante está sujeta a la Política de privacidad del Patrocinador <https://www.keurig.com/content/privacy-policy?showContentOnly=1>.

17. Lista de ganadores: Para consultar la lista de ganadores, visite <https://bit.ly/3HqBFNH>. La lista de ganadores se publicará una vez que se complete la confirmación del ganador.

© 2022 Merkle Inc. Todos los derechos reservados.